

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS VOCALES DE LOS FOROS PROVINCIALES DE LA INMIGRACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DE INMIGRANTES Y PRO INMIGRANTES.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9,00 horas del día 27 de Junio de 2018, se reúnen las personas que abajo se relacionan componentes de la Comisión de Valoración, para proceder al examen de las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se realiza la convocatoria para la selección de los vocales de los Foros Provinciales de la Inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes en la provincia de Córdoba.

Presidente:

- El Secretario General Provincial de Justicia e Interior de la Delegación del Gobierno de Córdoba, D. Pedro Jesús López Mata.

Vocales:

- La Jefa de Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, D^a M^a Pilar Pérez Manzano.
- La Jefa de Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, D^a Inmaculada José Gómez Fernández.
- El Coordinador de Políticas Migratorias de la Delegación del Gobierno de Córdoba, D. Manuel Aguilar Germán.

Secretaria:

- La funcionaria de la Delegación del Gobierno de Córdoba, D^a Magdalena Rojas García.

Se abre la sesión por el Presidente y se procede a tratar los asuntos previstos en el orden del día:

1. Evaluación previa de las solicitudes presentadas y admitidas a trámite.
2. Requerimiento de subsanación de los defectos advertidos en la documentación o aporten la información complementaria que aclare algún aspecto de la misma.

Las solicitudes presentadas para participar en dicho proceso, relacionadas en Anexo I, han sido examinadas por la Comisión al objeto de determinar los defectos advertidos en la documentación o la necesidad de que aporten información complementaria.

En virtud de lo establecido en la Base Cuarta de la Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las bases del proceso de selección de los vocales de los foros Provinciales de la Inmigración en representación de las Entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes y se realiza su convocatoria, se requiere a cada unas de las entidades relacionadas en el Anexo 1 adjunto a la presente Acta, para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, remitan a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, C/Tomás de Aquino, 6 ° planta, la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación de los expedientes, teniéndola, en caso contrario, por desistida de su solicitud previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 68 de la ley Ley 39/2015.

Finalizado el proceso de revisión por parte de la Comisión y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día anteriormente indicado.

La Secretaria de la Comisión de Valoración



Fdo.: Magdalena Rojas García.

Vº.Bº. El Presidente de la Comisión de Valoración

Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

ANEXO 1: RELACION DE ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCION DE LOS VOCALES DEL FORO PROVINCIAL DE LA INMIGRACION DE CORDOBA EN REPRESENTACION DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE INMIGRANTES Y PRO INMIGRANTES Y LOS DEFECTOS ADVERTIDOS.*** ASOCIACION HISPANO RUMANA DE CORDOBA (TRAIAN) (ASOCIACION DE INMIGRANTES)**

- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.
- Acreditación del cargo que ostenta el representante legal, mediante certificación del órgano competente para ello.
- La Memoria de la entidad en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizados en los últimos dos años (2016-2017), indicando:
 - Denominación de cada programa desarrollado, descripción, objetivos, acciones realizadas, y localidades donde se ha desarrollado, destinatarios, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.
 - Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.
- Certificación actualizada de la entidad en la que se haga constar (la que se aporta está incompleta): relación y localización de centros que gestiona en la provincia de Córdoba, relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva, número de socios en activo y número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado y personal voluntario no remunerado; en los tres últimos casos habrá de señalarse igualmente cuántos de ellos son originarios de países no miembros de la Unión Europea.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita aclaración de los datos que se indican a continuación:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ORIGINARIOS DE PAISES NO MIEMBROS U.E.
ORGANOS DE GOBIERNO (JUNTA DIRECTIVA)				
SOCIOS ACTIVOS				
PERSONAS CONTRATADAS Y QUE COLABOREN EN LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES				
PERSONAS VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS Y QUE COLABOREN EN LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES				

Se aportarán copias originales o compulsadas y todas las certificaciones deberán venir firmadas por el Secretario y el Vº Bº del Presidente de la Entidad.



*** ACCEM (ASOCIACION PRO INMIGRANTES)**

- Tanto la Memoria de 2016 como la de 2017 no vienen firmas.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita aclaración de los datos que se indican a continuación (referidos a nivel provincial):

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ORIGINARIOS DE PAISES NO MIEMBROS U.E.
ORGANOS DE GOBIERNO (JUNTA DIRECTIVA)				
SOCIOS ACTIVOS				
PERSONAS CONTRATADAS Y QUE COLABOREN EN LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES				
PERSONAS VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS Y QUE COLABOREN EN LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES				

Se aportarán copias originales o compulsadas y todas las certificaciones deberán venir firmadas por el Secretario y el Vº Bº del Presidente de la Entidad.



*** CORDOBA ACOGE (ASOCIACION PRO INMIGRANTES)**

- En la solicitud hay que cumplimentar, dentro del apartado 1 "DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL DE/LA REPRESENTANTE LEGAL", no se ha indicado el cargo que ostenta el Representante Legal, a continuación de sus "APELLIDOS Y NOMBRE".
- En la Memoria presentada, sólo se indican los porcentajes de participación de la Administración, pero no se indican importes recibidos por la Entidad.
- Se aporta certificación en la que se indica el número de personas asalariadas y dedicadas a la atención de personas inmigrantes, siendo un total de 24, de las cuales todas son nacionales menos una que es marroquí. Haría falta saber del total de personal asalariado, cuantos hombres y mujeres hay.



*** COMUNIDAD DE ADORATRICES DE CORDOBA (ASOCIACION PRO INMIGRANTES)**

- En la solicitud no se han cumplimentado el apartado 2 "TIPO DE ENTIDAD".
- Documentación acreditativa de esta legalmente constituida e inscrita la Entidad en el Registro correspondiente (de Asociaciones, de Fundaciones,...) en la que consten los siguientes datos: denominación de la entidad, fecha de la constitución, ámbito territorial de actuación y domicilio social.
- Acreditación del cargo que ostenta el representante legal, mediante certificación del órgano competente para ello (Se aporta el nombramiento como "Superior de la Casa de Córdoba").
- La Memoria tiene que venir firmada en su última hoja.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita aclaración de los datos que se indican a continuación (referidos a nivel provincial):

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ORIGINARIOS DE PAISES NO MIEMBROS U.E.
ORGANOS DE GOBIERNO (JUNTA DIRECTIVA)				
SOCIOS ACTIVOS				
PERSONAS CONTRATADAS Y QUE COLABOREN EN LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES				
PERSONAS VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS Y QUE COLABOREN EN LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES				

Se aportarán copias originales o compulsadas y todas las certificaciones deberán venir firmadas por el Secretario y el Vº Bº del Presidente de la Entidad.



*** ASOCIACION PRO INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)**

- En la solicitud hay que cumplimentar, dentro del apartado 1 "DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL DE/LA REPRESENTANTE LEGAL", no se ha indicado el cargo que ostenta el Representante Legal, a continuación de sus "APELLIDOS Y NOMBRE".
- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.
- La fotocopia del Documento Nacional de Identidad/NIF del representante legal no está compulsada.
- Memoria de la entidad en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizados en los últimos dos años (2016/2017). La aportada es del año 2017, que además viene sin firmar. Dicha memoria tiene que indicar:

- **Denominación de cada programa desarrollado, descripción, objetivos, acciones realizadas, y localidades donde se ha desarrollado, destinatarios, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.** La memoria aportada está incompleta.

- **Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.**

- Certificación actualizada de la entidad en la que se haga constar: relación y localización de centros que gestiona en la provincia de Córdoba, relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva, número de socios en activo y número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado y personal voluntario no remunerado; en los tres últimos casos habrá de señalarse igualmente cuántos de ellos son originarios de países no miembros de la Unión Europea.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita aclaración de los datos que se indican a continuación (referidos a nivel provincial):

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ORIGINARIOS DE PAISES NO MIEMBROS U.E.
ORGANOS DE GOBIERNO (JUNTA DIRECTIVA)				
SOCIOS ACTIVOS				
PERSONAS CONTRATADAS Y QUE COLABOREN EN LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES				
PERSONAS VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS Y QUE COLABOREN EN LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES				

